

Ejecutivo

RAD. 680014189003-2019-00710-00

Al Despacho de la señora Juez, memorial del curador designado, manifestando que no acepta el cargo.

Bucaramanga, **13 SEP 2021**

  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **13 SEP 2021**

Teniendo en cuenta la justificación presentada por el Dr. CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS, que se encuentra nombrado en la actualidad en más de 5 procesos, se le releva del cargo y en su reemplazo de designa a la Dra. LUISA FERNANDA JAIMES QUIROZ, para que represente al ejecutado JAIME VELANDIA BARAJAS, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso, quien debe ser notificada en la calle 36 No. 13.48 Oficina 414, Edificio Metrocentro de Bucaramanga, correo electrónico [luisa.jaimes.q@gmail.com](mailto:luisa.jaimes.q@gmail.com), teléfono 316280333.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P. en tanto dispone que el desempeño del cargo se hace en forma gratuita.

Notifíquese,

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 078 hoy,  
**14 SEP 2021**  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO